



# Asamblea General

Distr. general  
1º de agosto de 2007

Sexagésimo primer período de sesiones  
Tema 117 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de junio de 2007

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/61/592/Add.5)]

### 61/273. Temas especiales relativos al presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

*La Asamblea General,*

#### I

#### **Estimaciones revisadas resultantes de la decisión S-4/101 adoptada por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período extraordinario de sesiones de 2006 y de las resoluciones aprobadas en su cuarto período de sesiones de 2007**

*Recordando* la sección V de su resolución 61/252, de 22 de diciembre de 2006,

*Habiendo examinado* los informes del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de la decisión S-4/101, adoptada por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período extraordinario de sesiones de 2006, y sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período de sesiones de 2007<sup>1</sup>, así como el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General<sup>1</sup>;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>;

#### II

#### **Situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer**

*Recordando* su decisión 61/555, de 4 de abril de 2007,

<sup>1</sup> A/61/530/Add.2 y 3.

<sup>2</sup> A/61/917.

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre la situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer<sup>3</sup>, así como el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>4</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>3</sup>;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>4</sup>, con sujeción a las disposiciones de la presente resolución;
3. *Reafirma* que no se utilizarán recursos del presupuesto ordinario para financiar las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, conforme a lo establecido en los artículos VI y VII de su estatuto;
4. *Observa* que el Instituto ha pedido antes, a título excepcional, fondos suplementarios con cargo al presupuesto ordinario;
5. *Reitera su llamamiento* a los Estados Miembros, con carácter urgente, para que aporten contribuciones voluntarias en apoyo del Instituto y cumplan las promesas de contribuciones que hayan hecho;
6. *Insta* al Instituto a formular su presupuesto de manera más acorde con el volumen de los recursos voluntarios disponibles;
7. *Insta* al Secretario General a que, en el informe sobre el Instituto que presentará a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, proponga soluciones para dar una base más estable a la situación financiera del Instituto sin recurrir a la financiación con cargo al presupuesto ordinario, de conformidad con el estatuto del Instituto;
8. *Decide*, a título excepcional, autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a los 367.800 dólares de los Estados Unidos con cargo a la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, con sujeción a su reembolso íntegro cuando se reciban las contribuciones voluntarias;

### III

#### **Examen de los marcos lógicos de las misiones políticas especiales correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007**

*Recordando* el párrafo 7 de la sección VII de su resolución 61/252,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre el examen de los marcos lógicos de las misiones políticas especiales correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007<sup>5</sup>, así como el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>6</sup>,

---

<sup>3</sup> A/61/897.

<sup>4</sup> A/61/924.

<sup>5</sup> A/61/890.

<sup>6</sup> A/61/919.

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>5</sup> y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>6</sup>;
2. *Hace suyas* las propuestas del Secretario General que figuran en el párrafo 7 de su informe.

*104ª sesión plenaria  
29 de junio de 2007*